

ESTUDIOS DE
HISTORIA MODERNA
EN HOMENAJE A LA PROFESORA
EMILIA SALVADOR ESTEBAN

VOLUMEN II
ECONOMÍA - SOCIEDAD - CULTURA

Editores

Ricardo Franch Benavent
Rafael Benítez Sánchez-Blanco

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
2008

LOS MÉDICOS Y EL DEBATE DE LOS SEXOS EN LOS SIGLOS XVI-XVII

Mónica Bolufer

Universitat de València

INTRODUCCIÓN

ENTRE los saberes que expresan y a la vez modelan las visiones del mundo y las normas sociales, el discurso científico, como el religioso, ha tenido un papel clave para producir apariencia de verdad, apelando a la “naturaleza” como evidencia incontrovertible. A lo largo de la Historia, la ciencia médica ha contribuido a teorizar y justificar la diferencia y la desigualdad entre los sexos naturalizándolas, es decir, apoyando la atribución de funciones y jerarquías sociales en un conjunto de aptitudes e inclinaciones físicas, morales e intelectuales supuestamente arraigadas en la naturaleza, que los médicos se decían los más autorizados para desvelar e interpretar. En efecto, en las distintas épocas y sociedades, los discursos científicos (y, de manera particular, el discurso médico) se han interrogado de forma persistente por el significado de la diferencia y la desigualdad de los sexos, y al hacerlo han proyectado sobre sus preguntas y sus respuestas, sobre los planteamientos y resultados de sus investigaciones y sus prácticas, las convenciones, expectativas y prejuicios propios de su tiempo.¹

La influencia de la ciencia médica ha sido especialmente intensa en la cultura y la sociedad europea a partir de los siglos XVIII y XIX, en la medida en que la secularización del pensamiento disminuía el papel preponderante de las explicaciones providencialistas a favor de otras basadas en la “razón” y la “evidencia”, y que la profesión médica veía incrementar su prestigio y su poder social.² Sin embargo, ya desde tiempos medievales las explicaciones médico-filosóficas de raíz clásica, junto con la tradición cristiana basada en la Biblia y las autoridades teológicas, constituyeron los principales pilares que sustentaban las teorías acerca de la diferente “naturaleza”, funciones y poderes que correspondían a mujeres y hombres en la sociedad.³ Y por

¹ Ludmilla Jordanova, *Sexual Visions. Images of Gender in Science and Medicine between the Eighteenth and the Twentieth Centuries*, Nueva York-Londres, Harvester Wheatsheaf, 1989, y ed., *Languages of Nature. Critical Essays in Science and Literature*, Londres, Free Association Books, 1986. Teresa Ortiz, *Medicina, historia y género. 130 años de investigación feminista*, Oviedo, Ediciones KRK, 2006.

² Roy Porter, “Medical Science and Human Science in the Enlightenment”, en Christopher Fox, Roy Porter y Robert Wokler, eds., *Inventing Human Science: Eighteenth-Century Domains*, Berkeley, University of California Press, 1995, pp. 53-87; Andrew Cunningham y Roger French, eds., *The Medical Enlightenment of the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; William Clark, Jan Golinski y Simon Schaffer, eds., *The Sciences in Enlightened Europe*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 1999.

³ Danielle Jacquart y Claude Thomasset, *Sexualidad y saber médico en la Edad Media*. Barcelona, Labor, 1989. Claude Thomasset, “La naturaleza de la mujer”, en Christine Klapisch-Zuber, ed., *Historia de las mujeres en Occidente 2. La Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 61-90.

ello los médicos, a través de sus escritos, dirigidos a sus compañeros de profesión o a un conjunto más amplio de lectores, influyeron sobre las sociedades en las que vivían modelando el pensamiento, las prácticas sociales y las formas en que las gentes entendían y vivían sus propios cuerpos, su identidad y su relación con los demás. Por una parte, formulando y difundiendo un pensamiento teórico acerca del cuerpo sexuado, su funcionamiento, su influencia en el plano moral e intelectual y su conexión con la organización social; por otra, proporcionando, a través de la literatura de “avisos para la salud”, consejos prácticos sobre cómo conducir la propia vida que se hacían eco de esas ideas y contribuían a divulgarlas.

A lo largo de los siglos modernos, en la monarquía hispánica, como en el resto de Europa, las teorías humorales formuladas en la medicina y la filosofía griega se mantuvieron vigentes, como lo habían estado durante la Edad Media, por influjo de la obra de Galeno y de la recuperación de los textos hipocráticos debida al humanismo de los siglos xv y xvi.⁴ Sus principios en lo relativo a la diferencia entre los sexos son bien conocidos: hombres y mujeres poseen en grados distintos las cualidades fundamentales del calor y el frío, la sequedad y la humedad, siendo los primeros más cálidos y secos y éstas relativamente más húmedas y frías.⁵ Si en aquellos el mayor calor permitiría la cocción de la sangre y su transformación en semen, en las mujeres, por falta de calor, la sangre se transformaría sólo de manera imperfecta, dejando como exceso o residuo la sangre menstrual.⁶ Por lo que respecta a las capacidades intelectuales, desde la teoría humoral se afirma que el temperamento cálido y seco del varón es más apto para el conocimiento que el de la mujer, húmedo y frío.

De acuerdo con el mismo principio, los órganos sexuales femeninos y masculinos se entienden en términos de analogía o simetría inversa: unos y otros son semejantes, pero mientras que los de la mujer están retenidos en el interior del cuerpo por falta del calor necesario para “expulsarlos”, los del varón se encuentran en el exterior: como repite todavía en 1544 Juan Huarte de San Juan, “el hombre (...) no difiere de la mujer,

⁴ Rosa María Moreno Rodríguez, “La ideación científica del ser mujer. Uso metafórico en la doctrina galénica”, *Dynamis*, 15 (1995), pp. 103-150. Antònia Carré, “El cuerpo de las mujeres: medicina y literatura en la Baja Edad Media”, *Arenal*, 3/1 (1996), pp. 75-90, y “Des de l'altra banda del mirall: la visió masculina del cos de les dones en l'embriologia medieval”, *Asclepio*, 53/1 (2001), pp. 173-196. Josep Lluís Barona, “Models històrics i visió de gènere de la imatge del cos”, en M^a Teresa Romá Ferri et al., eds., *Derecho de las mujeres a su imagen. Los trastornos del comportamiento alimentario*, Alacant, Universitat d'Alacant, 2002, pp. 17-32.

⁵ Evelyne Berriot-Salvadore, *Images des femmes dans la médecine du XVIe et du début du XVIIe siècle*. Tesis doctoral, Universidad de Montpellier, 1979, y “El discurso de la naturaleza y de la ciencia”, en Arlette Farge y Natalie Davis, eds., *Historia de las mujeres en Occidente. 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus, 1992, pp. 371-413. Ian MacLean, *The Renaissance Notion of Woman. A Study in the Fortunes of Scholasticism and Medical Science in European Intellectual Life*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980; Elvira Arquiola, “Bases biológicas de la feminidad en la España moderna (siglos xvi y xvii)”, *Asclepio*, XL/1 (1988), pp. 297-315; Andrés Moreno Mengíbar, “Tota mulier in utero. La construcción socio-sexual del cuerpo femenino en la España moderna”, *Anuario de investigaciones “Hespérides”*, vol. II (1994), pp. 443-457.

⁶ Gianna Pomata, “Uomini mestruali. Somiglianza e differenza fra i sessi in Europa in età moderna”, *Quaderni Storici*, n° 79 (1992), pp. 51-103.

según dice Galeno, más que en tener los miembros genitales fuera del cuerpo”.⁷ Esto último explica que la medicina sancionara la posibilidad (no sólo teórica, sino práctica) de que las personas pudiesen experimentar cambios de sexo en algún momento de su vida, cuando por un gran esfuerzo físico (por ejemplo, en el transcurso del parto) esos órganos internos revertían al exterior.⁸ Por ello, los médicos eran requeridos para declarar sobre casos de hermafroditismo o cambio de sexo, como en el proceso inquisitorial sostenido en Toledo en 1587 contra Elena/Eleno de Céspedes.⁹ Un cambio que sólo se concebía de mujer a varón, de acuerdo con la idea de que la naturaleza tiende a mayor perfección, por lo que nunca puede evolucionar en sentido contrario, de varón a mujer. Y es que, de acuerdo con la sentencia aristotélica, las mujeres son “hombres imperfectos” u “ocasionados”: puesto que la naturaleza tiende a la mayor perfección posible, todos los embriones son, en origen, masculinos, transformándose algunos de ellos en femeninos durante su evolución. Todo ello constituye una forma de entender la diferencia de los sexos en la que, como ha explicado Thomas Laqueur, la condición anatómica no resultaba absolutamente determinante, sino que el sexo se consideraba, hasta cierto punto, como resultado de una diferencia en grado, que admitía, dentro de la naturaleza, la posibilidad de estados intermedios (hermafroditas, hombres afeminados, mujeres hombrunas), cuando un individuo no alcanzaba en grado óptimo las cualidades propias de la feminidad o la masculinidad, e incluso, excepcionalmente, el tránsito de mujer a varón, entendido como una “mejora”.¹⁰ Dicho de otro modo, el género, es decir, la atribución social y cultural de una identidad normativa que implicaba desigualdades jurídicas y expectativas diferenciadas de comportamiento para hombres y mujeres, no aparecía todavía vinculado a una absoluta dualidad biológica, aunque no por ello dejara de ser determinante en la jerarquización social y el sentido de la identidad personal.¹¹

Ese modo de comprender y explicar la naturaleza humana y la diferencia de los sexos no quedó restringido al ámbito de la medicina, sino que impregnó el pensamiento de la época, tanto culto como popular. La ciencia médica, así, actuó como testigo de cargo en la llamada “querrela de las mujeres” o *querelle des femmes*, tér-

⁷ Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, edición de Guillermo Serés, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996, p. 400.

⁸ Francisco Vázquez y Andrés Moreno Mengíbar, “Un solo sexo. Invención de la monosexualidad y expulsión del hermafroditismo (España, siglos XVI-XIX)”, *Daimon. Revista de Filosofía*, 11 (1995), pp. 95-112. María José de la Pascua Sánchez, “¿Hombres vueltos del revés? Una historia sobre la construcción de la identidad sexual en el siglo XVIII”, en M^a José de la Pascua, M^a del Rosario García-Doncel y Gloria Espigado (eds.), *Mujer y deseo. Representaciones y prácticas de vida*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004, pp. 431-444.

⁹ Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez, “Hermafroditas y cambios de sexo en la España moderna”, en *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2000, pp. 91-103.

¹⁰ Thomas Laqueur, *La construcción del sexo. Cuerpo y género de los griegos a Freud*, Madrid, Cátedra, 1994.

¹¹ Desde una perspectiva algo distinta, Nerea Aresti defiende que en las sociedades modernas “el género resultaba a menudo eclipsado por valoraciones de jerarquía social”, a través de un interesante análisis de la figura y el mito de la “monja alférez”, Catalina de Erauso, en su época, el siglo XVII, y de su reelaboración posterior. Nerea Aresti, “The Gendered Identities of the ‘Lieutenant Nun’: Rethinking the Story of a Female Warrior in Early Modern Spain”, *Gender and History*, 19/3 (2007), pp. 401-418.

mino con el que se conoce el debate literario y filosófico sostenido entre los siglos xv y xviii, en los territorios peninsulares como en el resto de Europa, a propósito de la naturaleza de los sexos, sus inclinaciones, cualidades y vicios respectivos, muy frecuentemente vinculado a otro debate, el del matrimonio, de gran desarrollo durante el Renacimiento y la Reforma.¹² Los argumentos médicos se utilizaron en el transcurso de esa controversia, por lo común, para apoyar las posturas misóginas sobre la inferioridad y aun malignidad de las mujeres. Pero también, en algún caso, fueron desplegados en el marco de la tradición, fundamentalmente cortesana, que defendía su “excelencia” moral e intelectual, como lo ejemplifica la obra del humanista, médico y alquimista alemán Cornelio Agrippa de Nettesheim *De nobilitate et praeclentia foeminei sexu* (1529; *Sur la noblesse et l'excellence du sexe féminin, de sa prééminence sur l'autre sexe*, 1537).¹³

En este sentido, y completando otros trabajos anteriores sobre el discurso médico ilustrado, me interesa en esta ocasión ofrecer una sumaria aproximación a cómo se expresan en la literatura médica de la primera edad moderna las ideas acerca de la “naturaleza” femenina y masculina y sus consecuencias en el plano social, a través del análisis, por un lado, de la influyente obra de Huarte de San Juan *Examen de ingenios*, y, por otro, de algunos ejemplos de “avisos para la salud” o textos médicos de divulgación de los siglos xvi y xvii. Compararé las ideas, valores y argumentos desarrollados en esas obras médicas con los que se representan en otros textos, morales y literarios, de su tiempo, deteniéndome en el ejemplo de la lactancia materna, que ilustra muy bien la peculiaridad de los modelos familiares y pautas de conducta del Antiguo Régimen en relación con los que comienzan a divulgarse a partir del siglo xviii. Por último, finalizaré con un breve comentario de la obra de Feijoo, que en la década de 1720 pondría en evidencia el papel ideológico de los discursos fisiológicos y anatómicos en la construcción de la “naturaleza” de los sexos, formulando así una temprana crítica al determinismo biologicista que se impondría con fuerza en el pensamiento europeo a partir del siglo xix.

“INGENIOS” MASCULINOS Y FEMENINOS: LA OBRA DE HUARTE DE SAN JUAN

Volviendo a los siglos modernos, es imposible obviar que el saber acerca del cuerpo desarrollado y transmitido por los médicos de formación universitaria no era el único en un mundo en el que la atención a la salud constituía, en buena medida, responsabilidad de otros profesionales de tradición empírica: matronas, sanadoras, curanderos...¹⁴ Sin embargo, su influencia fue notable, como puede apreciarse no só-

¹² Gisela Bock, *La mujer en la historia de Europa*, Barcelona, Crítica, 2001, cap. 1. Isabel Morant, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra, 2002.

¹³ Edición moderna: Henri Corneille Agrippa de Nettesheim, *Sur la noblesse et l'excellence du sexe féminin, de sa prééminence sur l'autre sexe*, París, Côté-femmes, 1990; especialmente, por lo que respecta al despliegue de argumentos médicos, pp. 56-64.

¹⁴ Así lo ilustran, por ejemplo, los trabajos recopilados por Montserrat Cabré y Teresa Ortiz, eds., *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XIII-XIX*, Barcelona, Icaria, 2001.

lo en obras médicas y filosóficas sino también en la literatura de creación. Así, por ejemplo, en obras catalanas y castellanas de la Baja Edad Media y los siglos modernos, como el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis (escrito en 1388), *Lo Somni* de Bernat Metge (1398-1399), las *Coplas de maldecir de mujeres* de Pere Torroella (1458), la *Repetición de amores* de Luis de Lucena (1497) o la novela anónima *Triste deleitación*, encontramos evocada, a modo de un argumento conocido, la noción aristotélica de la mujer como “hombre ocasionado” (*mas occasionatus*), “hombre imperfecto” o “animal imperfecto”, en tanto que falta de calor.¹⁵ Y en el *Espill* (1460) de Jaume Roig, médico de la ciudad de Valencia y de la reina María, esposa de Alfons el Magnànim, se recogen en clave satírica las ideas sobre los efectos perniciosos de la sangre menstrual o la noción galénica del doble semen, masculino y femenino, en la generación, mientras que un siglo más tarde *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León se hace eco, por el contrario, de la teoría aristotélica que atribuye a las mujeres en la generación el papel de recipiente pasivo (materia), al que la simiente del varón imprimiría la forma.¹⁶ Por no hablar de los cuentos tradicionales insertos en obras renacentistas de índole culta, como el *Diálogo de mujeres* de Cristóbal de Castillejo (1544), en el que el personaje del médico interviene para ratificar, a través del diagnóstico, las debilidades morales tradicionalmente achacadas a las mujeres, como la pasión por el lujo y el adorno, que según él hace enfermar a algunas por no ver satisfecho su deseo.¹⁷

En el siglo XVI, estas teorías quedaron fijadas en una obra de gran influencia posterior: el *Examen de ingenios para las ciencias* (1575) del médico humanista Juan Huarte de San Juan (1529-1588).¹⁸ El principal objetivo de este tratado es explicar las causas físicas que favorecen o limitan las distintas capacidades intelectuales, con el fin de proporcionar indicaciones para que los individuos (varones) puedan desarrollar al máximo sus aptitudes y abrazar la profesión o los estudios para los que están más dotados, así como procrear hijos hábiles, a través de medidas eugénicas. En la encrucijada entre tradición y modernidad característica del Renacimiento, Huarte abraza los presupuestos de la teoría humoral, a la vez que los actualiza con una particular inquietud por recoger la amplia diversidad de los seres humanos, puesto que la combinación de los humores, argumenta, produce temperamentos muy distintos en lo físico, lo moral y lo intelectual; así, en lo que se refiere a las aptitudes mentales (“ingenios”), el predominio del elemento seco produce entendimiento y ra-

¹⁵ Robert Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid, Cátedra, 2001, pp. 138, 229, 272, 285, 312.

¹⁶ Carré, “El cuerpo de las mujeres”, pp. 77 y 83. Fray Luis de León, *La perfecta casada*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1942, p. 174.

¹⁷ Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres*, Madrid, Castalia, 1986, pp. 86-88.

¹⁸ Sobre el pensamiento de Huarte de San Juan, véanse, entre otras contribuciones, Elvira Arquiola, “Consecuencias de la obra de Huarte de San Juan en la Europa moderna”, *Huarte de San Juan*, vol. 1 (1989), pp. 15-28; en el mismo volumen, Jon Arrizabalaga, “Filosofía natural, psicología de las profesiones y selección de estudiantes universitarios en la Castilla de Felipe II: la obra y el perfil intelectual de Juan Huarte de San Juan”, pp. 29-58, L. Rey Altuna, “El humanismo psicológico del doctor Huarte de San Juan”, pp. 65-80, y R. Sáez, “Huarte de San Juan o el nacimiento de la conciencia crítica”, pp. 81-95. También el libro de Cristina Müller, *Ingenio y melancolía: una lectura de Huarte de San Juan*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

zón, el del húmedo, imaginación, y el del cálido, memoria, mientras que el frío no favorece ningún tipo de ingenio.

Huarte apenas enuncia de forma escueta una “verdad” que tanto él como sus lectores probablemente diesen por sobrentendida: la inferioridad natural de la mujer respecto al varón.¹⁹ Sin extenderse en una demostración que juzga innecesaria, afirma que, en función de su temperamento, la mujer está menos capacitada para la actividad intelectual: “las hembras, por razón de la frialdad y humedad de su sexo, no pueden alcanzar ingenio profundo”.²⁰ No obstante, resulta poco exacto tomar a Huarte, como con frecuencia se hace, como ejemplo de la misoginia más tradicional. Más bien cabe situarlo en el marco de lo que Isabel Morant ha llamado “misoginia atenuada”, que, con distintos matices, caracteriza también a otros moralistas, laicos y eclesiásticos, de su tiempo, como Luis Vives o Fray Luis de León.²¹ Una posición propia de buena parte del pensamiento humanista, que suaviza el lenguaje eclesiástico de la malignidad femenina a favor de una visión algo más amable del matrimonio y de la mujer, subrayando su carácter de compañera más débil, pero necesaria y aun agradable para el varón. Así, Huarte precisa que la limitación intelectual de las mujeres no constituye una culpa que deba serles reprochada, por ser obra de la naturaleza y por tanto de la Providencia divina: “De la cual rudeza no tienen ellas la culpa; sino que la frialdad y humedad que las hizo hembras, esas mismas calidades hemos probado atrás que contradicen al ingenio y habilidad”.²² Y es que, según señala Huarte, las mismas características que las incapacitan para el saber son precisamente aquellas necesarias para desempeñar las funciones que les son propias, engendrar y dar a luz: “la razón de tener la primera mujer no tanto ingenio le nació de haberla hecho Dios fría y húmeda, que es el temperamento necesario para ser fecunda y paridera, y el que contradice el saber”.²³

Pese a ello, Huarte da por evidente que los progenitores han de preferir engendrar hijos que hijas (“Los padres que quisiesen gozar de hijos sabios y que tengan habilidad para las letras han de procurar que nazcan varones”).²⁴ Con tal propósito ofrece detallados consejos sobre cómo puede propiciarse la concepción de un varón, a través de la adecuada selección de cónyuge, de una estricta disciplina en el régimen de vida (alimentación, digestión, ejercicio) de padre y madre antes de la concepción y de la elección del momento y el modo apropiados para el acto sexual (cuatro o cinco días antes de la menstruación, y en tal postura que la “simiente” caiga en la parte derecha del útero, de acuerdo con la tradicional dicotomía que, tanto en la medicina culta como en el saber popular, asocia el lado derecho con lo masculino y el izquierdo con lo femenino).²⁵

¹⁹ Arquiola, “Bases biológicas...”; María Luisa Femenías, “Juan de Huarte y la mujer sin ingenio en el *Examen de ingenios*”, en Celia Amorós, ed., *Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Madrid, Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 15-29.

²⁰ Huarte, *Examen de ingenios*, p. 416.

²¹ Morant, *Discursos de la vida buena*.

²² *Ibid.*, p. 417.

²³ *Ibid.*, p. 405.

²⁴ *Ibid.*, p. 416.

²⁵ *Ibid.*, capítulo XVI, parte II: “Qué diligencias se han de hacer para que salgan varones y no hembras”.

La novedad principal de Huarte consiste en que establece, tanto para mujeres como para hombres, tipologías morales, físicas e intelectuales diferenciadas, dependientes del grado en el que cada persona reúne las características propias de su sexo. En ambos casos, la mayor perfección se hace residir en el justo medio, de modo que los individuos que presentan de forma extrema los caracteres asociados a su sexo (es decir, la mujer extremadamente fría y húmeda, o el hombre cálido y seco en demasía), pero sobre todo aquellos que se aproximan a los rasgos vinculados al sexo opuesto, no sólo carecen de belleza física, sino que tienen dificultades para engendrar.

La clasificación de los temperamentos masculinos, más compleja, admite cuatro tipologías. Así, los hombres excesivamente cálidos y secos son, según Huarte, flacos, de carnes duras y ásperas, “feos y mal tallados”, soberbios, desvergonzados y lujuriosos, mientras que los húmedos y cálidos, aunque alegres, imaginativos y de físico agradable, tienen poco talento para las letras y escaso deseo hacia las mujeres, características que comparten con los hombres templados y húmedos, quienes, no obstante, poseen aptitudes intelectuales aún más menguadas y son incapaces de engendrar.²⁶ Por el contrario, el hombre templado y seco, verdadero ideal no sólo masculino sino humano, es virtuoso, inteligente, prudente, moderado en sus pasiones, hermoso de rostro y de cuerpo, y por ello dotado para las más altas funciones intelectuales y políticas, siendo ese temperamento –modelado, según la crítica, sobre el retrato idealizado del rey Felipe II, incluso en su aspecto, rubio y de mediana altura y corpulencia– el que se identifica con el del perfecto gobernante.²⁷

Por su parte, la mujer muy fría y húmeda, aunque de carnes y voz delicada, es, para Huarte, poco agraciada y de escasa inteligencia (“son sus señales ser boba, bien acondicionada; tiene la voz muy delicada; muchas carnes, blandas y blancas; no tiene vello ni bozo, ni es muy hermosa”); por el contrario, la que reúne caracteres semejantes a los masculinos es inteligente, pero también poco atractiva, flaca y de piel oscura (“avisada, de mala condición, con voz abultada, de pocas carnes, verdinegra, vellosa y fea”).²⁸ En cambio, la que se sitúa entre esos extremos se caracteriza en todo por la moderación y el equilibrio (incluida su capacidad intelectual, que no es “excesiva” pero tampoco nula), salvo en su extraordinaria belleza, indicio de su capacidad para procrear (“es fecunda y paridera”).²⁹

El tratado de Huarte alcanzó una gran difusión en su tiempo, a pesar de sus problemas con la censura. Publicado por primera vez en 1575, sufrió ya en 1581 la primera de una serie de prohibiciones y expurgos por parte de la Inquisición, a pesar de lo cual tuvo numerosas ediciones, reimpresiones y traducciones y ejerció una considerable influencia sobre el pensamiento y la literatura española y europea de su tiempo y posterior.³⁰ Sus ideas acerca del diferente temperamento, cualidades mora-

²⁶ *Ibid.*, capítulo XVIII de 1594: “Con qué señales se conoce en qué grado de calor y sequedad está cada hombre”.

²⁷ *Ibid.*, capítulo XIV (XVI de la edición de 1594): “Donde se declara a qué diferencia de habilidad pertenece el oficio de rey y qué señales ha de tener el que tuviere esta manera de ingenio”, pp. 370-393.

²⁸ *Ibid.*, pp. 415 y 414, respectivamente.

²⁹ *Ibid.*, p. 415.

³⁰ En 1583 fue incluido en el Índice de libros prohibidos del inquisidor general Gaspar de Quiroga, prohibición que se levantaría, tras suprimir 47 pasajes y un capítulo completo; en 1665, en el *Index*

les e intelectuales y funciones sociales de los sexos se verían ampliamente repetidas a lo largo de los siglos XVI y XVII. Por ello cobra mayor importancia la visión discrepante que al respecto de esas cuestiones ofrece la obra de una mujer, Oliva Sabuco de Nantes Barrera (n. 1562). *La Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* (1587) es un texto recibido en su época como obra suya, y cuya autoría no se cuestionó hasta 1903; desde entonces, parte de la historiografía la ha discutido, atribuyéndola a su padre, Miguel Sabuco, con argumentos no compartidos por muchos estudiosos, entre ellos María Milagros Rivera o Gianna Pomata.³¹ Oliva Sabuco defiende en ella una noción de ciencia basada en la experiencia más que en la autoridad, utilizando de forma muy personal la tradición clásica (Platón, Aristóteles, Hipócrates, Galeno) y medieval (Avicena, Averroes). En *De la vera medicina*, uno de los siete coloquios que configuran la obra, rechaza como ridícula la idea de que el sexo del embrión dependa del testículo del que proceda el semen y no sexúa las funciones cerebrales, apartándose así de las ideas de su contemporáneo Huarte, que, sin embargo, gozarían por mucho tiempo de amplio crédito.

CONSEJOS PARA LA VIDA: LOS “AVISOS” DE SALUD

Similares presupuestos intelectuales, principios morales y códigos sociales vemos expresados también en las obras de “avisos para la salud” o de “regimiento de sanidad” (*regimina sanitatis*) de los siglos XVI y XVII, destinadas a un público profano, con preferencia noble y acomodado, al que los médicos pretenden enseñar a conducir su vida de la forma más saludable. No supone una sorpresa encontrar en esos consejos para la vida cotidiana, en muchos aspectos, los mismos valores que se expresan de forma insistente en otro tipo de literatura (moral o de ficción), en la medida en que formaban parte del sentido común de la época.³²

Así sucede, por ejemplo, con el decoro y la honestidad como prendas supremas que la sociedad deposita en las mujeres y exige de ellas. El *Libro intitulado* (significativamente) *la conservación de la salud del cuerpo y del alma, para el buen regimiento de la salud y más larga vida* (1601), del médico y teólogo Blas Álvarez Mi-

romano, en el que permanecería hasta 1966. Ediciones y reimpressiones en 1575, 1580, 1581, 1591, 1594, 1600, 1603, 1607, 1640, 1662, 1668, 1702; traducciones al italiano en 1582, 1586, 1588, 1604; al inglés en 1594, 1596, 1604, 1616. Su influencia se ha rastreado, por ejemplo, en el Quijote.

³¹ Sobre Oliva Sabuco y su *Nueva filosofía*, véase María-Milagros Rivera Garretas, “Oliva Sabuco de Nantes Barrera”, en Iris M. Zavala, coord., *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). IV. La literatura escrita por mujer (De la Edad Media al siglo XVIII)*, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 131-146. La obra, que consta de siete diálogos, cinco de ellos en castellano y dos en latín, se reimprimió en 1588 y 1589 en Madrid, en 1622 en Braga y en 1728 de nuevo en Madrid. Gianna Pomata prepara actualmente una traducción al inglés y un estudio del diálogo *De la vera medicina*.

³² María José Ruiz Somavilla, “*El cuerpo limpio*”. *Análisis de las prácticas higiénicas en la España del mundo moderno*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993; “Entre lo privado y lo público: la construcción de la identidad femenina en los textos de higiene (siglos XVII y XVIII)”, *Revista de Extremadura*, 13 (1994), pp. 13-24. Rosa Ballester, “Edades de la mujer/edades de la vida del hombre. Tópicos y lugares comunes en la ciencia médica antigua y tradicional”, en Pilar Pérez Cantó y Margarita Ortega, eds., *Las edades de las mujeres*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2002, pp. 3-20.

raval, presenta a la mujer, siguiendo la tradición eclesiástica, como una tentación para el hombre, motivo de pecado por el uso desordenado de la carne.³³ Y lo hace basándose fundamentalmente en referentes bíblicos y teológicos (las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia), secundariamente en la literatura clásica, en especial latina, con apenas alguna mención a los escritos de Galeno. Argumentos religiosos y morales, más que médicos, son, por tanto, los que sostienen sus aseveraciones –habituales, por otra parte, en la literatura de la época– acerca, por ejemplo, de la honestidad que considera connatural a las mujeres (y que hace flotar sus cuerpos ahogados boca abajo, a diferencia de los masculinos, como afirma Álvarez Miraval haciéndose eco de una larga tradición en la historia natural clásica, medieval y moderna). Algo que también sucede con el adorno del cuerpo a través del vestido y el maquillaje, tema al que dedica no menos de tres capítulos (del LII al LIV), en los que, aunque afirme que “les suele acarrear graves enfermedades, y muchas vezes la muerte”, poco dice sobre sus consecuencias nocivas para la salud, y mucho, en cambio, sobre su inmoralidad, en términos idénticos a los utilizados en sermones, sumas morales y tratados de confesores (“superfluidad”, “lujuria”).³⁴

Por otra parte, la importancia concedida al matrimonio en el pensamiento humanista como modelo de sociedad y de vida cristiana (junto con su regulación por las autoridades civiles y eclesiásticas, en particular desde el Concilio de Trento) va en consonancia con la atención dedicada por algunos de estos manuales a una cuestión práctica que hemos visto ya recogida en el *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan: los consejos para la correcta elección de esposa, no sólo en el plano moral (atendiendo a sus virtudes) y social (buscando el equilibrio de las alianzas entre familias), sino también desde el punto de vista físico, considerando su salud y costumbres como garantía de que podrá engendrar hijos sanos.

Estas obras de consejos o “avisos para la salud” anticipan la gran importancia que adquirirá a partir del siglo XVIII la literatura médica de divulgación (en forma de tratados de “medicina doméstica” o “conservación de la infancia”) en la configuración de los estilos de vida. Sin embargo, unas y otros difieren sustancialmente en muchos aspectos, relativos tanto a su difusión como a su contenido.³⁵ La literatura médica divulgativa de los siglos XVI y XVII no alcanzó una circulación equiparable a

³³ Blas Álvarez de Miraval, *Libro intitulado la conservación de la salud del cuerpo y del alma, para el buen regimiento de la salud y más larga vida*, Salamanca, Nicolás del Castillo, 1601, caps. LII y LIII, especialmente fols. 204r-v y 213v.

³⁴ *Ibid.*, fol. 202r; citando a Galeno y Aecio, enumera brevemente los nocivos efectos físicos de los “afeites” o cosméticos.

³⁵ Enrique Perdiguero, *Los tratados de Medicina doméstica en la España de la Ilustración*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 1990; “The popularization of Medicine during the Spanish Enlightenment”, en Roy Porter, ed., *The Popularization of Medicine: 1650-1800*, Londres y Nueva York, Routledge, 1992, pp. 160-193; “Popularizando la ciencia: el caso de la medicina doméstica en la España de la Ilustración”, en Josep Lluís Barona, Javier Moscoso y Juan Pimentel (coords.), *La Ilustración y las ciencias. Para una historia de la objetividad*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 155-178. Mónica Bolufer, ‘Ciencia de la salud’ y ‘ciencia de las costumbres’: higienismo y educación en el siglo XVIII”, en *Higienismo y educación (siglos XVIII-XX)*, monográfico de *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 20 (2000), pp. 25-50.

la de los nuevos tratados del siglo de la Ilustración, escritos con voluntad de llegar a un público más amplio, con tiradas más numerosas y más abundantes reediciones, hasta el punto de que algunos de ellos (como los del francés Tissot o el escocés William Buchan) alcanzaron la categoría de verdadero fenómeno editorial, tanto en sus países de origen como en otros donde fueron traducidos (entre ellos España, donde en el siglo XVIII las más populares obras de divulgación médica fueron, precisamente, versiones del francés y, secundariamente, del inglés).³⁶

En su contenido y en los valores que expresan se manifiestan, asimismo, interesantes diferencias, muy especialmente en la forma de abordar la maternidad. Aunque la importancia social de la función reproductora de las mujeres constituye un leitmotiv en la literatura moral y médica de todos los tiempos, el tratamiento otorgado a la relación entre madres e hijos y a los cuidados que deban recibir éstos experimentó transformaciones sustanciales en el siglo XVIII con respecto a las épocas precedentes.³⁷ Frente a la omnipresencia que entonces adquiere la figura de la madre, de quien se exige una dedicación absorbente a sus hijos, hacia la que debe canalizar todas sus energías físicas y emocionales, los moralistas de los siglos XVI y XVII se ocupan más bien de regular la figura de la esposa, compañera del hombre, en sus funciones y su relación con el marido.³⁸ En cambio, si bien se da por sentado que la maternidad constituye uno de los deberes de la mujer, no se detallan los cuidados físicos que ésta ha de brindar a sus hijos en su primera edad, ocupación que los autores parecen considerar tan propia de las mujeres –no sólo madres, sino también criadas o parientes– que no requiere mayores explicaciones.

Ese contraste se aprecia también en la literatura médica, por ejemplo, en el tratamiento de un tema significativo, el de la lactancia materna. Se ha hecho un lugar común afirmar que médicos y moralistas “descubren” en el siglo XVI la conveniencia de que las madres amamanten a sus hijos y la exponen de manera persuasiva, contra el uso de nodrizas, habitual entre los grupos acomodados desde la Edad Media y ya en la Antigüedad. El tema, en efecto, empieza a emerger por entonces con cierta frecuencia, tanto en tratados morales o educativos (como la *Instrucción de la mujer cristiana* –1524– de Luis Vives o *La perfecta casada* –1583– de Fray Luis de León) como en “avisos para la salud” y obras médicas sobre el cuidado de la infancia. Pero además, por primera vez en 1629, constituye el objeto de una extensa obra monográfica

³⁶ Simon-André Tissot, *Tratado de las enfermedades más frecuentes de las gentes del campo... Traducido al castellano por Don Juan Galisteo y Xiorro*, Madrid, Pedro Marín, 1774 (traducción de *Avis au peuple sur sa santé*, Lausana, F. Grasset, 1761); *Aviso a los literatos y poderosos acerca de su salud, o tratado de las enfermedades más comunes a esta clase de personas*, traducción de Félix Galisteo y Xiorro, Madrid, Benito Cano, 1786 (traducción de *Avis au gens de lettres et aux personnes sédentaires sur leur santé*, París, J.-T. Hérisant fils, 1767). William Buchan, *Medicina doméstica*, traducción de Antonio Alcedo, Madrid, Ramón Ruiz, 1792 (*Domestic medicine, or the family physician*, Edimburgo, Balfour, Aud & Smellie, 1769) y *El conservador de la salud de las madres y los hijos*, Madrid, Fermín Villalpando, 1808 (*Advice to mothers on the subject of their own health, and on the best means of promoting the health, strength, beauty and intellectual improvement of their offspring*, Londres, T. Cadell & W. Davies, 1803).

³⁷ Yvonne Knibiehler y Catherine Fouquet, *L'histoire des mères. Du Moyen Âge à nos jours*, París, Montalba, 1980; *La femme et les médecins*, París, Hachette, 1983.

³⁸ Yvonne Knibiehler, “Madres y nodrizas”, en Silvia Tubert, ed., *Figuras de la madre*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 95-116.

fica, los *Tres discursos para probar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres*, del médico Juan Gutiérrez Godoy.³⁹ Escrita en castellano, según su propio autor, para ser leída por las damas, es ésta una obra extensa y sistemática, apoyada en abundantes citas de autoridades, desde los filósofos y médicos grecorromanos (Galeno, Aristóteles, Aulo Gelio, Favorino) a los humanistas (Erasmo), pasando por los juristas medievales.

El “descubrimiento” de la lactancia materna se ha puesto tradicionalmente en relación con el mayor interés de la medicina y la pedagogía humanistas por el bienestar físico de los niños, propio de un pensamiento que concede gran importancia a la educación y de una época que, como afirmara Philippe Ariès, “descubre” también a la infancia.⁴⁰ Sin embargo, la historiografía no ha destacado lo suficiente que los médicos de los siglos XVI y XVII, como tampoco los moralistas de su tiempo, no parecen concebir el cuidado físico de los niños ni el acto de amamantar que lo simboliza como una responsabilidad personal, intransferible y exclusiva de las madres de toda clase y condición.⁴¹ Por el contrario, más allá de la retórica, y desde su experiencia profesional y social, adaptan su discurso, en buena medida, a las costumbres de su tiempo, así como a las circunstancias de vida de sus destinatarios. Y es que, si bien afirman de modo genérico que la obligación de amamantar está basada de forma universal en el derecho divino, el natural y el positivo, reconocen que en muchas circunstancias las condiciones físicas de la madre o los cometidos laborales y sociales que ésta ha de desempeñar pueden justificar e incluso hacer aconsejable el uso de una nodriza.

Así lo sugiere el título completo de la obra de Gutiérrez Godoy (*Tres discursos para probar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres, cuando tienen buena salud, fuerças y buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos*), citada habitualmente de forma abreviada, lo que impide una comprensión más precisa de su contenido. Como también el prólogo, en el que aclara sus intenciones en estos términos: “No es mi intento probar en estos discursos que todas las madres tienen obligación a criar sus hijos a sus pechos, quando tienen buena salud y comodidades para criarlos, porque, ni a todos los hijos les está bien la leche de sus propias madres, aunque estén sanas, ni todas las madres, aunque tengan salud y buena leche, pueden criarlos”.⁴² Ciertamente es que argumenta detenidamente, con ejemplos

³⁹ Jaén, Pedro de la Cuesta, 1629.

⁴⁰ Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.

⁴¹ Por ejemplo, Luis Vives (*Instrucción de la mujer cristiana*, Buenos Aires-México, Espasa Calpe, 1948, pp. 9-11) dedica al tema un capítulo en el que se cita a los clásicos (Plutarco, Favorino resumido por Aulo Gelio), se reitera algún argumento presente ya en éstos, como la transmisión de cualidades y vicios morales a través de la leche, y se establecen otros de corte más “moderno”, que encontraremos repetidos en autores del siglo XVIII, como el del afecto madre-hijo desarrollado a través del contacto físico. Sin embargo, ni la extensión del capítulo (uno de los más breves de su obra) ni su énfasis son equivalentes a los que revestirán el tratamiento del tema a partir de la Ilustración. Por su parte, Fray Luis de León desarrolla más detenidamente los razonamientos de índole moral y filosófica, más que los de corte afectivo (León, *La perfecta casada*, pp. 173-181).

⁴² Gutiérrez Godoy, *Tres discursos*, “Al lector”. Trabajos como los de Pedro Navarro, “Lactancia mercenaria: otra expresión de la doble moral burguesa”, *Asclepio*, vol. XXXIV (1982), pp. 33-70, y “Lactancia mercenaria: hipocresía y explotación”, *Asclepio*, vol. XXXV (1983), pp. 375-387, sin embargo,

extraídos de las Sagradas Escrituras, la historia y la literatura médica y jurídica, que todas las mujeres están obligadas a criar a sus hijos por naturaleza, por derecho y por precepto evangélico. Considera que ese es un deber del que no les exime ni siquiera la condición nobiliaria, mostrándose en desacuerdo con otros autores (como el jurista del siglo XIV Baldo de Ubaldis) que excusaban a las damas de tal obligación. Por el contrario, Gutiérrez Godoy, médico de cámara de una dama noble, Mencía Pimentel, condesa de Oropesa, dedica la obra a su patrona, elogiándola por dar el pecho a sus hijos ella misma, contra las prácticas propias de su entorno, e insiste en que ese gesto honra a las mujeres nobles y a sus familias, al impedir que sus descendientes se contaminen con la sangre villana y las rústicas costumbres de las nodrizas. Sin embargo, su enfoque difiere de la forma maximalista en que médicos, filósofos y moralistas del siglo XVIII presentan la lactancia como una responsabilidad irrenunciable en cualquier circunstancia, aun la más extrema, culpabilizando duramente a quienes no la cumplan, a la vez que mixtifican los placeres y satisfacciones de la maternidad como realización de la naturaleza y vocación de las mujeres.⁴³ Así sucede en obras como la del médico catalán José Bonells *Perjuicios que acarrearán a la sociedad y el Estado las madres que rehusan criar a sus hijos* (1786), considerada en ocasiones heredera de la de Gutiérrez Godoy, pero que en sus importantes diferencias con ésta acusa las transformaciones sociales e ideológicas del siglo ilustrado.⁴⁴

Y es que, a pesar de su tono enfático, y de la prolijidad con la que expone sus argumentos a favor de la lactancia, Gutiérrez Godoy admite una amplia serie de excepciones: por ejemplo, las de aquellas mujeres que, pese a su buena salud, producen una leche que se prueba poco nutritiva e incluso nociva, o las que desmejoran y se debilitan al amamantar. No es el único: de hecho, los médicos del XVI que abordan ese tema, como Damián Carbón en su *Libro de las comadres o madrinas, y del regimiento de las preñadas o paridas y de los niños* (1541), Luis Lobera de Ávila en el *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mugeres* (1551), o el propio Huarte de San Juan, proporcionan detalladas instrucciones para la elección de una buena nodriza, atendiendo tanto a sus costumbres como a su con-

consideran estos discursos de los siglos XVI y XVII como predecesores directos de la posterior campaña a favor de la lactancia materna, sin otorgar el peso necesario a esta importante diferencia.

⁴³ Adèle Fauve-Chamoux, “La femme devant l’allaitement”, *Annales de Démographie Historique* (1983), pp. 7-21; Marie-France Morel, “Théories et pratiques de l’allaitement en France au XVIII^e siècle”, *Annales de Démographie Historique* (1976), pp. 393-427; Valerie Fildes, *Breasts, Bottles and Babies. A History of Infant Feeding*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 1986; *Wet Nursing. A History from Antiquity to the Present*, Londres, Blackwell, 1988; Mónica Bolufer, “Actitudes y discursos sobre la maternidad en el siglo XVIII: la cuestión de la lactancia”, *Historia Social*, n° 14 (1992), pp. 3-22.

⁴⁴ Jaime Bonells, *Perjuicios que acarrearán al género humano y al Estado las madres que rehusan criar a sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en ama*, Madrid, Miguel Escribano, 1786. La obra *De l’obligation aux mères de nourrir leurs enfants* (1707) del jansenista francés Philippe Hecquet, médico de Port Royal muy citado por los autores posteriores, españoles y europeos, adopta un tono severo y grave, encareciendo la lactancia como un deber inexcusable aunque penoso, lejos todavía del tono lírico que adoptarán los médicos y moralistas de la Ilustración (Ballexerd, Landais, Rousseau, Bonells...). Véase Philippe Hecquet, *De l’indécence aux hommes d’accoucher les femmes et De l’obligation aux mères de nourrir leurs enfants*, París, Côté-femmes éditions, 1990.

dición física (de cuerpo proporcionado, buen color, buenas costumbres, pechos medianos, leche ni demasiado crasa ni en exceso acuosa).⁴⁵

Y es que en la época, en buena medida, la obligación de los progenitores, al menos entre familias acomodadas y distinguidas, de criar adecuadamente a sus hijos se entendía cumplida con el esfuerzo de proporcionarles, bajo supervisión médica, la mejor ama posible. Por esta razón, en 1617 el médico gaditano Toquero había publicado sus *Reglas para escoger amas y leche*, recopilación en romance, dirigida a un público lego, de los consejos proporcionados al respecto por otros autores médicos.⁴⁶ La obra de Toquero admite como cosa sabida, ya en sus palabras iniciales, que razones prácticas o costumbres arraigadas dispensan a las mujeres nobles de amamantar ellas mismas a sus hijos: “Siendo cosa clara, que no todas las que paren han de poder criar, o por muy graves, o por enfermas, o por uso de tierra o de personas, o por cualesquiera otra causa”.⁴⁷ Pero además, aunque afirme, casi a modo de tópico inevitable, que “la mayor crueldad que las que paren pueden hacer, es no dar leche a sus hijos”, su autor la dedica a una dama, Constanza Ibáñez de Ávila, alabándola como ejemplo de “perfecta casada” y afirmando, paradójicamente, que lo único que le falta para ajustarse al célebre modelo de mujer y esposa predicado por Fray Luis es seguir los consejos médicos en la elección de ama.⁴⁸ Todo ello indica que en los siglos XVI y XVII los médicos, en la monarquía hispánica como en otros territorios europeos, ponían su saber y su oficio al servicio de la regulación, que no la supresión, de una práctica arraigada en la lógica social de su época, y que sólo en el siglo XVIII comenzará a cuestionarse ampliamente, en relación con profundos cambios en la forma de entender la privacidad, las relaciones familiares, los papeles respectivos de hombres y mujeres y su propia naturaleza.

CUESTIONANDO LA AUTORIDAD CIENTÍFICA: LA *DEFENSA DE LAS MUJERES* (1726) DE FEIJOO

En un momento de transición entre las representaciones de los sexos propias del mundo moderno y los nuevos modelos que se desarrollarían y difundirían a partir de mediados del siglo XVIII se sitúa una obra interesante por su visión crítica del uso de la ciencia para “naturalizar” las desigualdades sociales entre los sexos. Se trata de la *Defensa de las mujeres* del Padre Benito Jerónimo Feijoo, publicada en 1726 for-

⁴⁵ Damián Carbón, *Libro de las comadres o madrinan, y del regimiento de las preñadas o paridas y de los niños*, Mallorca, 1541, fols. LVIr-LVIIr. Luis Lobera de Ávila, *Libro del regimiento de la salud, y de la esterilidad de los hombres y mugeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1551, fols. LXXVIr-LXXIXr). Lobera, aunque se haga eco brevemente de la recomendación de Avicena en el sentido de que los niños sean amamantados por sus madres, dedica la mayor parte del capítulo a sistematizar, siguiendo al mismo autor, las cualidades que distinguen a una buena ama de cría. También Huarte, *Examen de ingenios*, p. 458.

⁴⁶ Toquero, *Reglas para escoger amas y leche*, Cádiz, Fernando Rey, 1617.

⁴⁷ *Ibid.*, “Al Lector”.

⁴⁸ *Ibid.*, “Al Lector”.

mando parte de su obra *Teatro crítico universal de errores comunes*, de la que constituye el discurso XVI del tomo I.⁴⁹ Texto innovador, contribuyó de forma esencial en España al desarrollo del discurso de la igualdad intelectual y moral entre los sexos, y causó una intensa y prolongada polémica, al rebatir las teorías que solían fundamentar la idea de la inferioridad femenina.⁵⁰

Aunque todavía se adhiriera a la idea de la existencia de dos temperamentos opuestos, frío y húmedo el de las mujeres, cálido y seco el de los varones (“en esto convienen todos los físicos y médicos”), Feijoo niega que la humedad limite la capacidad intelectual.⁵¹ Convencido antiescolástico, desprecia a aquellos para quienes la autoridad de Aristóteles constituye, en sí misma, una prueba de verdad, e insiste en que su filosofía no demuestra en absoluto la inferioridad de las mujeres, ni es cierto que la naturaleza produzca seres humanos de sexo femenino tan sólo por error, como “animales imperfectos”.⁵² Por el contrario, Feijoo reduce la diferencia sexual a lo puramente físico, de forma más específica a los órganos de la generación, y concluye así que “las mujeres no son distintamente formadas que los hombres en los órganos que sirve a la facultad discursiva; sí solo en aquéllos que destinó la naturaleza a la propagación de la especie”.⁵³

En la medida en que él mismo se interesó por la medicina y estaba familiarizado por los debates de esta ciencia, en algunos de los cuales participó, Feijoo pudo esgrimir en su favor la autoridad de algunos de sus amigos médicos.⁵⁴ Entre ellos, el célebre Martín Martínez, cabeza visible de la llamada escuela ecléctica, quien, cuando arreciaba la polémica sobre la *Defensa de las mujeres*, publicó un opúsculo en apoyo del beneditino. “A lo menos, yo como Professor Anatómico puedo decir”, escribía Martínez en su *Carta defensiva sobre el primer tomo del Teatro Crítico Universal*, “que no siendo la organización que diversifica los dos sexos instrumento de los pensamientos, y conviniendo hombre y muger en la fábrica del pensamiento (única silla y emporio de las ideas) debo creer que en la aptitud para las Ciencias no son desiguales los oficios, pues no son diferentes los órganos”.⁵⁵ De ese modo, Feijoo pudo servirse de la evidencia empírica, junto con la argumentación de corte racionalista,

⁴⁹ Benito J. Feijoo, *Teatro crítico universal de errores comunes*, Madrid, Francisco del Hierro, 1726-1740, 9 vols. Cito la obra a partir de su edición moderna: *Defensa de las mujeres*, Barcelona, Icaria, 1997.

⁵⁰ Sobre el significado de Feijoo y su obra en el marco español y europeo del debate, véase Mónica Bolufer, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, cap. 1; “Neither male, nor female: rational equality in the Spanish Enlightenment”, en Sarah Knott y Barbara Taylor, eds., *Women, Gender and Enlightenment*, Londres, Palgrave, 2005, pp. 389-409.

⁵¹ Feijoo, *Defensa de las mujeres*, pp. 50-55.

⁵² *Ibid.*, pp. 18-21.

⁵³ *Ibid.*, p. 48.

⁵⁴ Acerca de Feijoo y la medicina contemporánea, véase Gregorio Marañón, *Las ideas biológicas del Padre Feijoo*, Madrid, Espasa Calpe, 1934; Fabián Alejandro Campagne, “Medicina y religión en el discurso antisupersticioso español de los siglos XVI al XVIII: un combate por la hegemonía”, *Dynamis*, vol. 20 (2000), pp. 417-456.

⁵⁵ Martín Martínez, *Carta defensiva que sobre el primer tomo del Teatro Crítico Universal ... le escribió su más aficionado amigo*, Madrid, Imprenta Real, 1726, p. 18.

para rechazar la existencia de fundamento natural alguno que permitiera afirmar la inferioridad de las mujeres. Por el contrario, su concepto de la razón como un principio neutro, igual para ambos sexos, conecta su obra con el llamado “feminismo racionalista” europeo de finales del siglo XVII, representado entre otros autores y autoras por Marguerite Buffet, Anna Maria van Schurmann o François Poulain de la Barre: “Y así, bien pueden estarse firmes las mujeres que dicen que el alma no es varón ni hembra, porque dicen bien”, concluye el ilustrado benedictino, en una cita que recuerda una de sus posibles fuentes, *De l'égalité des deux sexes* (1673) de Poulain de la Barre.⁵⁶

Pero Feijoo no sólo opone reparos a las teorías humorales propias de la medicina galénica, ya bastante desacreditadas en círculos ilustrados. También acierta a cuestionar otra justificación de la inferioridad de las mujeres que, en cierto sentido, estaba comenzando a desplazar esas antiguas teorías: la noción de la sensibilidad femenina (es decir, de la “sutileza” excesiva de sus fibras cerebrales), que, según el filósofo cartesiano francés Nicolas Malebranche (*De Inquirenda Veritate*, 1674), constituía un impedimento para el pleno desarrollo de la capacidad racional. Una idea que anticipa las teorías acerca de la “complementariedad” de los sexos que recibirían el apoyo de la autoridad médica avanzado el siglo XVIII (por ejemplo, en los trabajos acerca de la “irritabilidad” de las fibras nerviosas desarrollados a partir de la obra de Albrecht von Haller), y que alcanzarían una gran influencia y difusión en el contexto de la nueva “cultura de la sensibilidad”.⁵⁷ Por una parte, Feijoo cuestiona la base empírica de esas teorías (“Dos anatómicos he leído que no dicen palabra de eso”); por otra, señala la paradoja de asignar a las mujeres, partiendo de su supuesta mayor receptividad sensitiva, una razón disminuida, cuando precisamente la epistemología empirista en boga en el siglo XVIII situaba en las impresiones sensoriales el origen del conocimiento, por lo que en su opinión, en todo caso, esa eventual diferencia debería actuar en favor de las mujeres.⁵⁸ En definitiva, su conocimiento y familiaridad con la medicina –sus teorías, sus debates, sus artífices– le ayudó a comprender y explicar cómo los datos anatómicos que se presentaban como “evidencias” eran, en ocasiones, contruidos para justificar desigualdades sociales como las existentes entre los sexos: “estas causas físicas ya se sabe que cada uno las busca, y señala a su mo-

⁵⁶ Feijoo, *Defensa de las mujeres*, p. 46. Sobre Poulain de la Barre y el “feminismo racionalista” en Francia, Italia o Inglaterra, véanse Ruth Perry, *The Celebrated Mary Astell. An Early English Feminist 1666-1731*, Chicago, University of Chicago Press, 1986; Siep Stuurman, *Poulain de la Barre and the Invention of Modern Equality*, Cambridge, Mass.-Londres, Harvard University Press, 2004; también, de ambos autores, Perry, “Mary Astell and Enlightenment” y Stuurman, “The Deconstruction of Gender: Seventeenth-Century Feminism and Modern Equality”, en Barbara Taylor y Sarah Knott, eds., *Women, Gender and Enlightenment*, Londres, Palgrave, 2005, pp. 357-370 y 371-388, respectivamente.

⁵⁷ Yvonne Knibiehler, “Le discours médical sur la femme: constants et ruptures”, *Romantisme*, nº 13/14 (1976), pp. 41-54; “Les médecins et la nature féminine au temps de code civil”, *Annales E.S.C.*, julio-agosto 1976, pp. 824-845; Mónica Bolufer, “Ciencia, reforma social y construcción de identidades sexuales: la ‘naturaleza femenina’ en los textos médicos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 4-5 (1997), pp. 21-38.

⁵⁸ Feijoo, *Defensa de las mujeres*, p. 58.

do, después que por la experiencia está, o se juzga asegurado de los efectos”.⁵⁹ En esa consciencia, clara y lúcida, que sería retomada décadas más tarde por escritoras como Josefa Amar o Inés Joyes, particularmente sensibles también hacia los sesgos subjetivos presentes en la mirada y la acción médica, radica una de las contribuciones más importantes de Feijoo al debate de los sexos desde la perspectiva científica.

EPÍLOGO

Cabe afirmar, como conclusión, que, a lo largo de los siglos XVI y XVII, la medicina contribuyó a justificar y reproducir las desigualdades entre hombres y mujeres, construyendo y difundiendo la idea de una naturaleza masculina y femenina cuyas diferencias de temperamento determinaban capacidades morales e intelectuales desiguales que servían, a su vez, de fundamento para la asignación diferenciada y jerarquizada de espacios y funciones sociales. Sin embargo, la voz de los médicos fue en la época parte de un coro en el que correspondía más bien a los eclesiásticos un papel protagonista y una mayor influencia sobre el pensamiento y las prácticas sociales de su tiempo. No sería hasta el siglo XVIII cuando los hombres de Iglesia comenzaran a ceder su protagonismo a este respecto a los hombres de Ciencia. Y cuando éstos, a partir de la segunda mitad del siglo, dejaran oír su voz con mayor intensidad y persistencia, lo harían reformulando los modos de conceptualizar la diferencia de los sexos. La autoridad intelectual y social de los médicos contribuiría así a asentar el nuevo modo de pensar la diferencia de los sexos propio de la modernidad: el paradigma esencialista o de la “diferencia inconmensurable”, que entendía lo masculino y femenino como esencias radicalmente distintas, en lo físico como en lo moral, y que subrayaba y redefinía la condición doméstica y, sobre todo, maternal de las mujeres. Muy especialmente desde entonces, la Medicina ha venido ejerciendo un papel determinante en la construcción de normas sociales y modelos de comportamiento y subjetividad, a través de su influencia creciente sobre la sociedad y de la divulgación de sus principios mediante una amplia literatura de popularización (textos de higiene, educación física, “medicina doméstica” y “conservación de la infancia”) que desbordaría los cauces de los escritos médicos para proyectarse en la prensa, la literatura moral o pedagógica y las obras de ficción, en particular la nueva novela sentimental. La autoridad intelectual y social de los médicos contribuyó así a asentar el nuevo modo de pensar la diferencia de los sexos propio de la modernidad, que identificó de forma determinista la “naturaleza” de los sexos con su función social, haciéndola corresponder, en el caso de las mujeres, con el ámbito de la familia, la moral y las costumbres y, en el de los hombres, con el espacio público de la política, la vida intelectual o los negocios.

Ni que decir tiene que al pretender revelar esa naturaleza, lo que se hacía era construirla, presentando como comportamientos más “naturales”, sanos y morales aquellos acordes con los nuevos patrones de utilidad, orden y respetabilidad. Y en el caso de las mujeres, de forma particularmente insistente, cuerpo individual y cuerpo

⁵⁹ *Ibid.*, p. 41.

social se representan como dos caras de una misma moneda: el cuidado de sí mismas aparece como una responsabilidad de su cuerpo ante otros, de forma que las conductas que, según se afirma, mejor aseguran su bienestar físico y moral parecen coincidir, casi providencialmente, con las que se consideran favorables a la propagación de la especie y al mantenimiento o transformación de las estructuras sociales. De ese modo, y con distintos matices, a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX el discurso médico contribuyó poderosamente a crear un nuevo sentido de la responsabilidad de las familias en la construcción del orden moral y social. Y lo hizo subrayando especialmente las obligaciones morales e higiénicas de las madres, a las cuales los médicos se dirigieron con particular insistencia, ensalzando la importancia de su papel doméstico y buscando intervenir por su mediación en los hogares, primero entre las elites urbanas y más adelante, con el desarrollo de la medicina social, en los medios obreros de las ciudades.⁶⁰

Muy alejados todavía de ese horizonte, los textos médicos de los siglos XVI y XVII y su particular contribución al debate de los sexos nos recuerdan, sin embargo, la profunda interconexión existente, en todas las épocas, entre la producción científica y los valores, jerarquías y preocupaciones sociales, así como la importancia que esta fuente, tantas veces descuidada por los historiadores, tiene para el conocimiento de las sociedades modernas.

⁶⁰ Jacques Donzelot, *La police des familles*, París, Éditions de Minuit, 1977; Mónica Bolufer, “El plantel del Estado. La ‘educación física’ de las mujeres y los niños en la literatura de divulgación médica del siglo XVIII”, en Mary Nash y Rosa Ballester, eds., *Mulheres, trabalho e reprodução. Atitudes sociais e políticas de protecção à vida*, Porto, Edições Afrontamento, 1996, pp. 57-75; “Cos femení, cos social. Apunts d’historiografia sobre els sabers mèdics i la construcció cultural d’identitats sexuades (segles XVI-XIX)”, *Afers*, n° 33/34 (1999), pp. 309-328; “Les vêtements de la santé. Le discours des apparences dans l’Espagne du XVIIIe siècle”, en *Les femmes dans la société européenne*, Ginebra, Société d’Histoire et d’Archéologie de Genève, 2000, pp. 11-30; Catherine Jagoe, Alda Blanco y Cristina Enríquez de Salamanca, *La mujer en los discursos de género: textos y contextos del siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998; Nerea Aresti, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

Edición a cargo del
Departament d'Història Moderna
Facultat Geografia i Història
Universitat de València

I.S.B.N.: 978-84-370-7273-9 (Obra completa)
I.S.B.N.: 978-84-370-7275-4 (Vol. II)
Depósito legal: V. 4.788 - 2008
Artes Gráficas Soler, S. L.
www.graficas-soler.com